

DECRETO Nº 8.222./

MAT: APRUEBA FINIQUITO LILIAN

PROBOSTE CONCHA, EDUCADORA DE PÁRVULOS, JARDIN INFANTIL

"ARCOÍRIS".

LAJA, 18 de octubre 2016.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 2.756 del 27.04.16 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Lilian Marisol Proboste Concha, Educadora de Párvulos reemplazante en el Jardín Infantil "Arcoíris".
- 2. Contrato de trabajo de la Sra. Pabla Jeannette Poblete Fuentes de fecha 11.04.16.
- 3. Finiquito del trabajador de fecha 18.10.16.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito de fecha 18 de octubre 2016 de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre Lilian Marisol Proboste Concha

RUT 17.975.096-1

Fecha cesación el 17 de octubre del 2016

Causal Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

ARIO MUN

- Archivo SSMM

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALÇALDE (S)